



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA Radicado Interno No. 72616

Que mediante providencia calendada once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ** dentro de la acción de tutela instaurada por Álvaro Enrique Ruiz Castro contra Sala Laboral Del Tribunal Superior De Distrito Judicial De Barranquilla, Consorcio FOPEP, Unidad Administrativa Especial De Gestión Pensional Y Contribuciones Parafiscales De La Protección radicado único No. 110010205000202301724-00, **resolvió:** “Concédese la impugnación presentada por la **ÁLVARO ENRIQUE RUIZ CASTRO** contra el fallo proferido por esta Sala el 29 de noviembre de 2023, el cual declaró improcedente el amparo solicitado. En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, remítase el expediente a la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, para que en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta Corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), desate el recurso.”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **ALVARO ENRIQUE RUIZ CASTRO** que pueda verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 12 de enero de 2024 a las 8:00 a.m.

Vence: El 12 de enero de 2024 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


JULIA INES CARRERO BALDION
Oficial Mayor
Secretaría Sala de Casación Laboral

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia